



Grecia, 21 de octubre de 2024  
**SGIA-0001-24**

## **CIRCULAR CLIENTES RECORDATORIO DISPOSICIONES PARA TRANSPORTE**

Estimados clientes, con el fin de aclarar algunas consultas referentes a la rotulación de los camiones y cisternas que transportan alcohol etílico, se adjunta un resumen de los requisitos, solicitamos compartirla con sus transportistas para que no tengan inconvenientes con los retiros de producto.

Los detalles se encuentran disponibles en los reglamentos adjuntos:

1. Reglamento técnico: RTCR 305:1998 Transporte terrestre de productos peligrosos. Señalización de las unidades de transporte terrestre de materiales y productos químicos peligrosos  
Nº 27008 MEIC – MOPT

### [Sistema Costarricense de Información Jurídica](#)

2. Reglamento para el Transporte Terrestre de Productos Peligrosos  
Nº 24715-MOPT-MEIC-S

### [Sistema Costarricense de Información Jurídica](#)

3. Reglamento de Circulación por Carretera con Base en el Peso y las Dimensiones de los Vehículos de Carga.  
Nº 31363-MOPT

**Recomendaciones generales sobre rotulación (los detalles se adjuntan en RTCR 305:1998)**

1. Todo camión debe venir rotulado con el número de identificación del alcohol etílico según la ONU (1170) y un pictograma de inflamabilidad que tiene una llama y un número 3.



+ 1170(rectángulo)    o    pictograma con número adentro

2. Si el rombo no trae el número 1170 adentro debe venir adicionalmente en un rótulo aparte dicha rotulación.
3. Si el camión es un cisterna debe incluir la identificación adicional de 33/1170 (rectángulo), la leyenda que transporta producto inflamable y la restricción de velocidad. Ver anexo 1 de RTCR 305:1998 (adjunto).
4. Cada camión **debe traer su ficha de transporte y su permiso vigente** del MOPT para transportar productos químicos. Esto para tener a mano la información técnica en caso de emergencia. Ver comunicado del Ministerio de Salud: [Transporte de Materiales Peligrosos](#)
5. Los rótulos deben colocarse según lo indica el decreto adjunto, ver el diagrama que se detalla en el reglamento RTCR 305:1998.

Atentamente,

 **Firmado  
Digitalmente**  
Valide las firmas digitales

MIA. Raquel Quirós Solís  
Coordinadora de Calidad

C.c. / Archivo/ Despacho/Administrativo/Administración/subadministración



Anexo 1 del RTCR 305:1998

**CISTERNAS**

**CAMIONES**

**Clase 7 Material radiactivo**

Posición del número de las Naciones Unidas en los rótulos

Figura Figura

\*\* Posición del número de la ONU  
\* Posición del número de la clase o de la división

Rótulo para materiales radiactivos de la clase 7

(No. 7A) Categoría I - Blanca  
Símbolo (trébol esquematizado): negro. Fondo: blanco.  
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:  
"RADIATIVO"  
"Contenido ..."  
"Actividad ..."  
La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de una raya vertical roja  
Cifra "7" en el ángulo inferior

(No. 7B) Categoría II - Amarilla  
Símbolo (trébol esquematizado): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde blanco, mitad inferior blanca.  
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:  
"RADIATIVO"  
"Contenido ..."  
"Actividad ..."  
En un recuadro de líneas negras: "Índice de transporte"  
La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de dos rayas verticales rojas  
Cifra "7" en el ángulo inferior

(No. 7C) Categoría III - Amarilla  
Símbolo (trébol esquematizado): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde blanco, mitad inferior blanca.  
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:  
"RADIATIVO"  
"Contenido ..."  
"Actividad ..."  
La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de tres rayas verticales rojas  
Cifra "7" en el ángulo inferior

**Clase 8 Sustancias corrosivas**

(No. 8) Símbolo (líquido gotando de dos tubos de ensayo sobre una mano y un metal): negro. Fondo: blanco en la mitad superior y negro con borde blanco en la mitad inferior. Cifra "8" en blanco en el ángulo inferior

**Clase 9 Sustancias peligrosas varias**

(No. 9) Símbolo (7 franjas verticales en la mitad superior): negro. Fondo: blanco. Cifra "9" subrayada en el ángulo inferior